



MICM
MINISTERIO DE INDUSTRIA
COMERCIO Y MIPYMES
REPUBLICA DOMINICANA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DF- 0107

31 de julio del 2020

CERTIFICACION DE FONDOS

Por medio a la presente, CERTIFICAMOS, que en la cuenta corriente No. 010-242518-3 de la Ley 112-00 de Hidrocarburos, en la partida del gasto 2.2.7.2.08 "Servicios de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación", tiene un monto disponible de RD\$459,174.58 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos con 58/100), para inspección, adquisición e instalación de tarjetas de control para reparación del ascensor de carga y ejecutivo #1, los cuales dejaron de funcionar debido a la caída de un rayo. Según oficio No. SG-2020-127 de fecha 31/07/2020.

Atentamente,

Lic. Manolo Caba Núñez
Director Administrativo-Financiero



MCN/gers